



PRENSA



Mantente al día con las secciones informativas del Cambio.



Gabinete



Noticias



Discursos



Galerías



Videos



Audios



Colombia
Hoy



Entérese
del
Cambio

NOTICIA

Inicio > Prensa > En 10,48% cierre de
inflación anual a octubre de 2023, reveló el
DANE

En 10,48% cierre de inflación anual a octubre de 2023, reveló el DANE

Foto: Gob. Boyacá



*Los alimentos y bebidas no
alcohólicas hicieron los mayores
aportes en la inflación de octubre
de 2023.*

*La inflación acumulada al
décimo mes del año fue de
1,74 puntos porcentuales
menor a la reportada en el
mismo periodo del año*

anterior, cuando cerró en 12,22%. El año corrido (enero a octubre de 2023) fue de 8,27%.

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2023

La inflación del mes de octubre de 2023 fue de 0,25% y la anual cerró en 10,48%, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

La inflación de octubre de este año fue menor en

0,47% que la del mismo mes del año pasado, cuando se ubicó en 0,72%.

Igualmente, la inflación acumulada al décimo mes del año fue de 1,74 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,22%.

La entidad informó que el año corrido –enero a octubre de 2023- el Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 8,27%, mientras el mismo periodo del año pasado fue de 10,86%.

Según el DANE, esta variación en octubre pasado se dio, principalmente, por las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; y alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones recreación y cultura (0,55%) y bienes y servicios diversos (0,51%).

Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (2,95%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes

de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (1,70%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (0,89%).

Mientras, las mayores disminuciones se reportaron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (-1,21%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,04%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-0,69%).

La división transporte registró una variación

mensual de -0,02%, siendo esta la menor variación mensual, y las mayores variaciones negativas se reportaron en las subclases: vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), productos para la limpieza y conservación del vehículo (-0,75%) y motos y bicicletas con motor nuevas o usadas (-0,64%).

Variación año corrido (enero - octubre de 2023)

Según el DANE, entre enero y octubre de 2023 la variación del IPC Total fue 8,27%, menor en 2,59 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,86%.

Este comportamiento año corrido se explicó por la variación año corrido de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y transporte.

La división transporte registró una variación año corrido de 14,31%, siendo esta la mayor variación año corrido.

Los mayores incrementos de precio en el mes se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (38,94%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (19,93%) y compra y cambio de aceite (14,32%).

Y las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-2,87%), compra de bicicletas nuevas o usadas (excepto para niños) (-0,49%).

La división educación registró una variación año corrido de 11,41%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido.

En octubre de 2023 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 0,99 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,82 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio

a la mesa y autoservicio con 0,75 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,05 puntos porcentuales, papas con -0,04 puntos porcentuales y yuca para consumo en el hogar con -0,04 puntos porcentuales.

Variación anual (octubre de 2022 a octubre de 2023)

El comportamiento anual del IPC en octubre de 2023 (10,48%) se explicó

principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Transporte.

La división Transporte registró una variación anual de 17,26%, siendo esta la mayor variación anual.

En octubre de 2023 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: combustibles para vehículos (46,02%), gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler

de vehículos (19,94%) y compra y cambio de aceite (17,62%).

La única variación negativa se reportó en la subclase: transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-3,75%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 14,74%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (8,35%), pago

por alimentación en comedores (13,86%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,10%).

Mensaje al Emisor

Tras conocer estos resultados, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, destacó el avance que es un avance más en la política macroeconómica del país.

“Por séptimo mes la inflación viene en descenso.

Estamos en la senda de poder cerrar el año con una inflación de un dígito. Esto es muy importante para la continuidad de la política monetaria y la sostenibilidad macroeconómica del país”, dijo el Ministro.

Y sostuvo que lo que está impactando la inflación son los combustibles, por esa razón tenemos que a inflación es más alta para los grupos económicos de ingresos altos.

“Estamos en la senda de construir una inflación de un solo dígito al cierre de 2023 y por tanto el mensaje al Banco de la República es

que se están creando las condiciones para que en el mes de diciembre comience a enviar el mensaje de reducción de tasas de interés”, afirmó.

(Fin/aga/gop)



Volver al inicio

Servicios a la ciudadanía

- Canales de contacto
- Convocatorias y consulta ciudadana
- PQRSD
- Avisos Convocatoria Pública
- Notificaciones por aviso
- Encuesta acceso y consulta de la información publicada
- Normativa
- Sistema Único de Información Normativa
- Visita Guiada a la Casa de Nariño
- Notificaciones judiciales
- Mapa del Sitio
- Políticas
- Correo funcionarios

Sede Principal

Casa de Nariño:

Carrera 8 No. 7-26.

Vicepresidencia:

Carrera 8 A No. 7-5.

Edificio Administrativo:

Calle 7 No. 6-54. Código Postal:
111711

Horario de Atención:

Lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45
p.m.

Línea Gratuita:

(+57) 01 8000 913 666

Canales anticorrupción:

denunciacorrupcion@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia:

(+57) Línea 155 y 01 8000 919 970

Correo Institucional:

contacto@presidencia.gov.co

 @infoPresidencia

 @infoPresidencia

 @PresidenciadeColombia

 @SIGCOLOMBIA

 @presidenciadecolombia

@FotoPresidencia

